

## PUBLICATION NOTICE

---

**Publication Reference : 18-09/PER/2**

**Código y país socio:** SOCIEUX+ 2018-09 PERÚ

**Título:** Capacitación técnica para el diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de políticas públicas con análisis de información y elaboración de proyecciones, y evaluación de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional.

**Institución social:** Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**Actividad 2: Diseñar el marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de la FP**

**Fecha de implementación:** 25 de noviembre al 6 de diciembre 2019

**Lugar de implementación:** Lima (Peru)

**Coordinadora responsable:** Catherine BARME

**Versión:** Final      **Fecha:** 03/11/2019

SOCIEUX+ is implemented by

---

Partnership led by:



Co-financed by the European Union

## ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)*, de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC)* y de la *Agencia Belga de Cooperación (ENABEL)*.

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

## 1 INFORMACIONES DE BASE

### 1.1 País y contexto

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 31,1 millones de habitantes (2015) con el 30% de la población teniendo menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% más de 65 años.

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico ha también estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

### 1.2 Situación sectorial

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*" es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que el Perú decidió seguir durante la década anterior al año 2021.

Las Políticas Nacionales del Empleo –elaboradas en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Perú a través de los Convenios Internacionales ratificados y la Agenda Hemisférica 2006–2015 propuesta por la Oficina Internacional del Trabajo-, establecen como una de sus líneas principales para mitigar los efectos de los problemas respecto al empleo que presenta el mercado laboral peruano, la promoción de la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente. En este sentido se considera relevante la promoción del empleo para los y las jóvenes que les permita construir trayectorias de empleo decente.

Así también se cuenta con los Lineamientos de Políticas de la Formación Profesional, creado como marco orientador de las medidas relativas a la formación profesional, para que la educación cumpla su misión como instrumento de desarrollo social, económico y tecnológico en los distintos niveles y modalidades formativas. Estos lineamientos están concebidos en el marco de un diálogo permanente entre las diversas fuerzas sociales, y el Estado y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la formación profesional. Cabe precisar que estos lineamientos de política de la formación profesional están articulados con las políticas 2 y 3 de las Políticas Nacionales de Empleo, específicamente con las estrategias 2.3.1 y 2.3.2 de la política específica 2.3 de la política 2: Empleo; y las políticas específicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de la política 3: Empleabilidad.

### 1.3 Papel de la institución socia

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo, y en el marco de sus competencias cumple funciones exclusivas y excluyentes respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional; así como, funciones compartidas con los Gobiernos Regionales, en materia de trabajo y promoción del empleo; y con los Gobiernos Locales en materia de empleo.

Por otro lado, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MTPE<sup>2</sup>, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPC) es un órgano de línea del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas en materia de formación profesional, en lo que se refiere a capacitación laboral (para el trabajo), reconversión laboral y formación continua en las empresas, así como en materia de convenios de modalidades formativas laborales, orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales y de desarrollo de los recursos humanos.

Respecto a Formación profesional y Capacitación laboral, son los Programas competentes del Sector quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las propuestas que desde las direcciones generales se plantean y remiten. En ese sentido, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral diseña, desarrolla y remite las propuestas de capacitación que se vienen ejecutando en el Sector para la población vulnerable, en temas relacionados a su competencia.

Actualmente, el Sector cuenta con un combo de capacitación laboral para jóvenes que incluye: capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo + capacitación técnica, con la finalidad de contribuir a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

## 2 DESCRIPCION DE LA ACCION

### I. *Objetivo general*

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la operacionalización de las políticas regionales de formación profesional por parte de los Gobiernos Regionales, de acuerdo con indicadores de logro y calidad, y contar con los resultados de su evaluación.

### II. *Objetivos específicos*

- Establecer indicadores de logro y calidad relativos a la ejecución de las políticas y planes regionales de formación profesional en los Gobiernos Regionales.
- Diseñar instrumentos de monitoreo y evaluación de la implementación de políticas públicas con análisis de información y elaboración de proyecciones, que sean aplicables y de relevancia para las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional.
- Contar con un diagnóstico de la operacionalización de las políticas de formación profesional por parte de los Gobiernos regionales y con recomendaciones para superar las deficiencias identificadas.

### III. Resultados esperados

- Los funcionarios de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC) cuentan un **sistema de monitoreo y evaluación** de la operacionalización de las políticas regionales de formación profesional por los Gobiernos regionales, con indicadores de logro y de calidad.
- Se cuenta con una **evaluación** de la operacionalización de las Políticas Regionales de la Formación Profesional en un Gobierno regional.
- Se logró establecer un **plan de ajuste** para mejorar la operacionalización de las políticas públicas de formación profesional por parte de los Gobiernos regionales.

### IV. Entregables finales

- **Un sistema de monitoreo y evaluación** de la operacionalización de las políticas regionales de formación profesional por los Gobiernos regionales, con indicadores de logro y de calidad.
- **Una evaluación** de la operacionalización de las Políticas Regionales de la Formación Profesional en un Gobierno regional
- **Un plan de ajuste** de la operacionalización de las políticas públicas de formación profesional por parte de los Gobiernos regionales

## 3 DESCRIPCION DE LA MISIÓN

### 3.1 Objetivo y Metodología

#### Metodología:

##### Fase preparatoria y de documentación:

Previo a la salida, el experto principal se pondrá en contacto con la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DFPLC), a fin de conseguir con anticipación los documentos claves y acordar la agenda de la misión y los arreglos logísticos para la implementación de las actividades.

Los expertos dedicarán un día a la revisión de los documentos y a la obtención de informaciones adicionales si necesario. Luego, los expertos trabajarán conjuntamente en formular la metodología de intervención de la misión, la cual tendrá que ser presentada y discutida con el experto Empleo & Trabajo de SOCIEUX+ para su validación antes de la salida de la misión. Una reunión informativa (briefing) será programada entre los expertos y el equipo SOCIEUX+.

##### Fase de intervención en el campo:

Al llegar en el país, los expertos movilizados para SOCIEUX+ organizarán el primer día, una reunión con el equipo de la DFPLC de manera a operar los ajustes necesarios de la agenda de la misión.

La misión tendrá como objetivo principal **el diseño del marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de la FP.**

#### Principales etapas:

1°) **Establecer un marco sobre las Políticas Regionales de la F.P:** cabe destacar que los expertos tendrán que pasar un par de días en cada Región de manera a analizar la realidad regional en términos de oportunidades existentes, de recursos materiales, logísticos, humanos y financieros, así como de resultados esperados.

2°) **Establecer**, en relación con las informaciones recolectadas, los medios disponibles y los objetivos y metas que se contempla alcanzar, **unos indicadores pertinentes y confiables** que puedan ser utilizados en otros ámbitos, ya sean en otras Regiones que no serían visitadas.

3°) **Examinar la estrategia** que quieren desarrollar en relación con las oportunidades ofertas en cada Región (agricultura, industria, turismo, medio ambiente...), y con las poblaciones que residen en ellas (nivel de desarrollo, necesidades de F.P, cambios que pueden afectar las condiciones de trabajo, de vida).

Estas acciones empezaran en Lima y se desarrollaran también en 3 Regiones empezando por Lambayeque (señalada como Región "piloto" durante la primera misión).

#### Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante el proceso de diagnóstico y redacción del informe y producción de los entregables.

### **3.2 Entregables**

#### **Entregables:**

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una **nota metodológica** (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Una **agenda previsual** (máximo 2 páginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas-claves.

Dichos documentos serán compartidos con DFPLC antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- El **marco de referencia para la evaluación de la implementación de las políticas regionales de la FP**.
- Un informe conjunto de los expertos movilizados por SOCIEUX+ (cf. plantilla **ExRP**), incluyendo las perspectivas y recomendaciones para la actividad 2. Este documento será compartido con la institución socia.
- Un informe individual, interno para SOCIEUX+ (cf. plantilla **ExMr**);
- La encuesta online (**Experts' Feedback**) que es individual también e interna para SOCIEUX+ (referirse a los links entregados por la coordinadora)

*NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los entregables de la actividad, en cooperación con el otro experto.*

#### **Programa provisional por experto:**

**Experto principal:** 4 días para la preparación; 10 días en el sitio; 2 días de viaje; 4 días para la finalización del informe y de los entregables. Total= 20 días

**Otro experto:** 3 días para la preparación; 10 días en el sitio; 2 días de viaje; 2 días para la finalización del informe (contribución al informe) y de los entregables. Total= 17 días

## Programa provisional: 25 de noviembre al 6 de diciembre 2019

Activity 2		Preparation	On-site	Following work	Travel	Reporting	Total
	Expert 1 ppal	4	10	0	2	4	20
	Expert 2	3	10	0	2	3	18
	<b>Grand Total</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>38</b>

## 4 PERFILES DE LOS EXPERTOS

**Experto principal (Experto 1):**

**Áreas de especialización:** diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional y elaboración de proyecciones.

**Requisitos (esenciales / necesarios):**

- Educación universitaria y/o posuniversitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Conocimientos específicos de los servicios de formación profesional;
- Experiencia profesional específica en la definición, implementación y evaluación de políticas regionales de formación profesional;
- Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de formación profesional;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo y de evaluación de políticas públicas;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Competencias adicionales (ventajosos en la selección):**

- Experiencia de varios años en estudios de diagnóstico, planificación, ejecución, medición y evaluación de políticas regionales de formación profesional con indicadores de logro y calidad
- Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de Formación Profesional.

**Experto 2:**

**Áreas de especialización:** diseño de instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en un Gobierno Regional y elaboración de proyecciones.

**Requisitos (esenciales / necesarios):**

- Educación universitaria e/o posuniversitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;

- *Buen manejo de los retos relacionados la implementación y evaluación de políticas regionales de formación profesional*
- *Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en gestión e implementación de políticas de formación profesional;*
- *Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en llevar a cabo monitoreo y evaluación de políticas públicas.*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

**Competencias adicionales (ventajas en la selección):**

- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.*

## 5 INFORMES

**Los entregables intermedios** (Nota metodológica, Agenda) se transmitirán al equipo SOCIEUX+ al menos tres días hábiles antes de la actividad, en formato A4 editable.

**Los entregables finales** se transmitirán al Equipo de SOCIEUX+ a más tardar 10 días hábiles después de la finalización de la Actividad; se presentarán en formato A4 editable para que se puedan efectuar comentarios u solicitudes de cambios, por parte del equipo de SOCIEUX+ e/u de la institución Socia.

Envío de los informes por correo electrónico a: [Catherine.Barme@socieux.eu](mailto:Catherine.Barme@socieux.eu)

## 6 CODIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta el seguimiento posterior. El equipo SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus tareas apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de referencia antes de las reuniones. El equipo de SOCIEUX+ recopilará la retroalimentación de los países socios y garantizará que los informes de misión y las recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países socios y a *EuropeAid*.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son propias. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, deberán ser conscientes de los objetivos y funcionamiento de SOCIEUX+ y, siempre que sea posible y factible, promover la instalación a su leal saber y entender.

Por último, los expertos desempeñarán sus funciones en el país asociado de manera que sea plenamente compatible con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales y respetuosos con éstas; adoptarán en particular un comportamiento institucionalmente sensible a su manera de tratar con los homólogos locales.

## 7 COMUNICACION Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ podrá emplear sus canales propios de comunicación, tales como web, newsletter y otros medios, para informar sobre esta acción y difundirla en el marco del programa. En este sentido, se agradecerá la colaboración de la Institución Social, así como las aportaciones de los expertos movilizados. Así, se espera contar con disponibilidad para una breve charla antes y después de la misión con el Departamento de Comunicación de SOCIEUX+, así como para otras pequeñas contribuciones con este propósito, como puede ser la toma de fotografías, material gráfico o breves piezas de texto. Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y de la Unión Europea en el transcurso de la acción, se promoverá el uso de las plantillas para presentaciones (archivos PPT) y del logo de la Facilidad. Otros materiales de visibilidad, tales como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, entre otros, están disponibles bajo demanda para actividades específicas.

## 8 SOLICITUD

### Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **18-09/PER/2** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

## 9 PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

## 10 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.

## TABLA DE CONTENIDOS

Acerca de SOCIEUX+ .....	2
1 Informaciones de base .....	3
1.1 País y contexto .....	3
1.2 Situación sectorial .....	3
1.3 Papel de la institución socia .....	4
2 Descripción de la Acción .....	4
I. Objetivo general.....	4
II. Objetivos específicos.....	4
III. Resultados esperados .....	5
IV. Entregables finales .....	5
3 Descripción de la misión .....	5
3.1 Objetivo y Metodología.....	5
3.2 Entregables .....	6
4 Perfiles de los expertos .....	7
5 Informes .....	8
6 Código de conducta .....	8
7 Comunicación y visibilidad .....	9
8 solicitud .....	9
<b>Presentación de solicitud</b> .....	9
9 proceso de selección.....	9
10 descargo de responsabilidad .....	9